

CAJA POPULAR JOSÉ MA VELASCO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

Anexo 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|--|
| NÚMERO DE SOCIO | |
| NOMBRE DEL AHORRADOR MENOR | |
| NOMBRE DEL PRODUCTO | |
| NOMBRE DEL PADRE, TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL | |
| DOMICILIO | |

II. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

“LA CAJA” ofrece a “EL AHORRADOR MENOR” por conducto de su padre, tutor o representante legal, la posibilidad de participar en las distintas promociones con motivo del día del niño, regreso a clases así como por motivo navideño que realice durante el año (en lo sucesivo, la Promoción), consistente en:

Realizar depósitos en su cuenta, a cambio de recibir diferentes artículos electrónicos de su elección, sujetos a los montos mínimos de depósito que previamente se le han hecho del conocimiento de “EL AHORRADOR MENOR” por conducto de su padre, tutor o representante legal.

Plan a Contratar:

- Realizar depósitos mensuales de \$ 500.00 para adquirir una Bocina JBL Go 4
- Realizar depósitos mensuales de \$ 500.00 para adquirir un Audífono Inalámbrico
- Realizar depósitos mensuales de \$ 1,000.00 para adquirir una Bocina Alexa echo pop
- Realizar depósitos mensuales de \$ 2,000.00 para adquirir una Tablet SAMSUNG Galaxy Tab A11

III. VIGENCIA

La Promoción tendrá una vigencia del **23 de marzo de 2026** al **31 de diciembre de 2026**.

El periodo de permanencia o compromiso de no retiro será durante todo el periodo de la promoción.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para ser acreedor al incentivo, “EL AHORRADOR MENOR” por conducto de su padre, tutor o representante legal deberá:

1. Haber Realizado los depósitos correspondientes de acuerdo con los planes contratados señalados en el apartado II del presente documento.
2. Los depósitos podrán ser en efectivo en las ventanillas de las oficinas de las sucursales y colectoras o mediante transferencia a la cuenta concentradora de la caja dentro de los horarios y días hábiles de atención.
3. Si no realiza algún depósito en un mes lo puede depositar en el mes posterior, debiendo realizar el último depósito en diciembre.
4. Mantener el saldo requerido durante toda la vigencia de la Promoción.
5. No efectuar retiros totales o parciales durante el periodo de compromiso.
6. El plazo para la contratación del plan de ahorro es del 23 de marzo 2026 al 15 de mayo del 2026.
7. En los casos de la contratación en el mes de mayo se deberá de depositar el monto correspondiente a los meses de marzo y de abril.
8. A elección del “EL AHORRADOR MENOR” por conducto de su padre, tutor o representante legal, podrá contratar los 4 planes de ahorro establecidos en el apartado II del presente documento.

V. INCENTIVO

El incentivo consistirá en:

- Una Bocina JBL Go 4
- Audífonos Inalámbricos
- Una Bocina Alexa echo pop
- Una tablet SAMSUNG Galaxy Tab A11

“EL AHORRADOR MENOR por conducto de su padre, tutor o representante legal reconoce que:

- El incentivo no es canjeable por dinero en efectivo.
- Está sujeto a disponibilidad.
- No genera rendimiento financiero adicional al establecido en el Contrato previamente formalizado.
- No constituye interés, dividendo ni contraprestación financiera.

VI. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN

1. La participación es libre y voluntaria.
2. La Promoción no genera derechos adquiridos para futuras campañas.
3. **“LA CAJA”** podrá modificar o cancelar la Promoción por causas justificadas, sin responsabilidad, siempre que no se afecten derechos previamente cumplidos por **“EL AHORRADOR MENOR”** por conducto de su padre, tutor o representante legal.
4. La entrega del incentivo estará condicionada al cumplimiento total de los requisitos.

VII. MANIFESTACIONES DEL **“EL AHORRADOR MENOR** por conducto de su padre, tutor o representante legal.

“EL AHORRADOR MENOR” por conducto de su padre, tutor o representante legal declara:

- Que conoce y acepta en su totalidad los presentes Términos y Condiciones.
- Que participa de manera libre y voluntaria.
- Que entiende las condiciones de permanencia y restricciones aplicables.

VIII. ACEPTACIÓN

Leído que fue el presente documento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado para constancia.

El presente contrato se firma por duplicado en la Ciudad de San Gabriel, Jalisco a los ____ días del mes de _____ del año _____, mismo que se tiene aquí por reproducido.

| “EL AHORRADOR MENOR” | “PADRE O TUTOR LEGAL” |
|---|--|
| <hr data-bbox="280 1612 748 1619"/> <p data-bbox="428 1625 602 1650">Nombre y Firma</p> | <hr data-bbox="948 1612 1399 1619"/> <p data-bbox="1083 1625 1256 1650">Nombre y Firma</p> |